

NORMAS DEL CENTRO PARA EL CURSO 16-17

HORARIO:

1. El horario diurno de la escuela es de 7:30h a 21:00h.
2. El horario nocturno es de 21:30h a 7.30h. Todos los niños que estén en el centro a partir de las 21:30, obligatoriamente deberán quedarse a dormir.
3. Horarios de visita al centro: ponemos el horario de visitas entre las 10:00 y las 11:00 por el siguiente motivo. En ese horario los niños están en sus aulas, y así podemos verles realizando sus actividades desde las cristaleras sin interferir en su "trabajo" (*mantener el orden en una clase de niños tan pequeños es difícil, y si a cada momento abrimos las puertas de las clases, entramos con gente desconocida para ellos..., les hacemos perder la concentración en lo que están haciendo*). Si existiese un cambio en este horario de visitas, será comunicado a los usuarios con antelación. En caso de que los padres no puedan adaptarse a este horario, el centro les atenderá cuando necesiten, siempre con previo aviso, con el fin de no interferir en momentos de actividades, comedor, sueño...
4. El horario de entrada y salida de cada niño, será escogido por los padres en función de sus necesidades. Este horario se mantendrá durante todo el curso. En casos excepcionales, podrá modificarse, siempre con aviso previo, y si el servicio lo permite, y hay plazas libres. Llegado el mes de junio, se enviará una nota que tendrá que ser cumplimentada por los padres o tutores indicando cuál será el horario de verano (cuántas horas vendrán en esos meses, si seguirán utilizando servicio de comedor, así como el horario establecido para el curso siguiente).
5. El número de horas de permanencia del niño en el centro será establecida teniendo en cuenta las circunstancias familiares y situación laboral de los padres. Si un niño está más de 8 horas, será necesario entregar un escrito justificando los motivos.
6. Las entradas y salidas del niño se harán puntualmente, de acuerdo con las estipuladas en la ficha de inscripción firmada por los padres o tutores. Todo el tiempo que se exceda de ese horario, se cobrará aparte como hora extra.

Cuando el retraso sea de 10-30 minutos, se cobrará ½ hora, y si el retraso es de 30-60 minutos, se cobrará 1 hora.

7. No existe la compensación de horas, es decir, si un niño tiene contratadas 5h diarias, y un día no viene, no significará que al día siguiente pueda asistir 10h, ni que tenga "una bolsa de 5 horas de sobra" para utilizarlas en días sucesivos.
8. Si un niño viene una semana de mañana y otra de tarde (alternas al mes), deberá contratar las dos plazas (la de la mañana y la de la tarde). Por ejemplo, se viene 4 horas por la mañana, y la siguiente semana, 4 horas por la tarde, tendrá que tener contratadas 8 horas. El motivo es lógico: ese niño tendría dos plazas libres siempre para él, pagando sólo una, y eso no es justo para los demás padres.
9. En los casos de cambios de turnos en el horario, entregar siempre un calendario mensual. Las educadoras de cada aula, tienen que saber cada día cuándo vienen o marchan los niños, con el fin de poder organizarse.
10. La falta de asistencia al centro superior a 2 semanas consecutivas sin avisar, será motivo de baja inmediata, a no ser que esa ausencia esté justificada. Si se quiere volver al centro, se deberá pagar otra vez la matrícula y la plaza (siempre y cuando ésta continúe libre).
11. Siempre que se pueda, es muy importante hacer el período de adaptación. El protocolo a seguir será el siguiente: la adaptación se iniciará siempre una semana antes de que el niño empiece con su horario completo. Se intentará comenzar un lunes, para que el niño tenga una sensación de continuidad (si la iniciamos un jueves, o viernes, cuando llegase el lunes de la semana siguiente sería como un empezar de cero). El primer día quedará 30 minutos, y en función de cómo lleve su estancia en el cole, cada día se irá ampliando ese horario. Este proceso es flexible, y estará en función del ritmo que nos marque el niño.
12. Los festivos y días que por motivos excepcionales cerramos, quedan reflejados en el calendario escolar que se entrega con la documentación al inicio de curso.
13. Abrimos todos los meses del año. Excepcionalmente, si en el mes de agosto no vienen niños, o retrasan su horario de entrada, o solo acuden al centro en turno de mañana, habrá cambios en el horario de apertura y cierre de la

escuela, así como la posibilidad de cerrar algún día más de los reflejados en el calendario escolar. Como novedad en este curso, si en el período del 1 al 18 de agosto, no se forma un grupo de un mínimo de 5 niños en el turno de tarde, el centro cerrará a partir de las 15:30h. En junio, cuando nos entreguéis la información de cómo serán vuestras vacaciones, y podamos hacer una valoración de los horarios de verano, se tomará la decisión y se os informará cuanto antes.

ENTRADA Y SALIDA:

14. Las entradas y salidas serán vigiladas por las educadoras.
15. Cuando dejéis a los niños en el centro, las despedidas deberán ser lo más cortas posibles (sobre todo en el período de adaptación).
16. Es importante que los niños ya vengan vestidos, con la posibilidad de excepción a aquellos bebés que entran a primera hora y vienen dormidos.
17. Una vez entregado al niño en la entrada, los padres/tutores son los responsables de cualquier incidente que ocurra fuera del centro.
18. Los niños solo podrán salir del centro con sus padres o con una persona autorizada por ellos. Siempre deberán avisar en el centro y entregar una autorización firmada con nombre y DNI. de la persona que lo vaya a recoger. No entregaremos a ningún niño sin esa autorización, ni sin que veamos el DNI de esa persona.
19. Sería conveniente que los horarios que contratéis no interfieran en las actividades y momentos de comedor. Las educadoras así no rompen el ritmo de las clases, ni del comedor. Por eso, y siempre y cuando vosotros podáis, las entradas procuraremos que sean antes de las 10:00h, y que las salidas sean o antes o después de comer. Por la tarde, será lo mismo con las actividades del aula y el momento de las meriendas.
20. El tiempo de recreo en los patios será vigilado por las educadoras.
21. Si un niño tiene contratada la salida a una hora determinada, y un día tiene que salir antes (por una cita médica, por un viaje...), se tendrá que avisar siempre con antelación, o bien escrito en la agenda, o con una llamada de teléfono. Se hará lo mismo con la hora de entrada.

22. Siempre habrá que respetar los horarios contratados. Esto es muy importante: ya que si cambiáis los horarios, puede que se lleguen a juntar en una misma clase más niños de los permitidos por normativa.
23. Los niños que no vayan a asistir por motivos personales, de enfermedad, descanso... deberán avisar con anterioridad. En caso de enfermedad, se podrá hacer el mismo día, pero siempre antes del horario de entrada, para facilitar el trabajo de las educadoras y su organización dentro del aula.
24. Si un niño falta a la escuela varios días por los motivos que sean, se deberá avisar el día que falta, y también el día de su incorporación.
25. Por ley, los niños tienen que descansar, como mínimo, 1 mes al año. Ese mes puede ser seguido, o repartido a lo largo del curso.

ENFERMEDADES:

26. Este centro garantiza la atención médica. En caso de accidente o enfermedad grave, después de las primeras atenciones y de ponerlo en conocimiento de los padres/tutores, la dirección del centro está facultada (siempre y cuando entreguéis firmada la autorización) para realizar los desplazamientos necesarios al centro hospitalario correspondiente, con el fin de auxiliar al niño durante la ausencia de los padres.
27. Los niños con fiebre o enfermos (con diarreas, vómitos, erupciones cutáneas, conjuntivitis...) no podrán acudir a la escuela. Su dolencia podría empeorar y pueden contagiar a otros niños. Con 37° de fiebre estaremos alerta, y a partir de 37'5°, **OBLIGATORIAMENTE** los niños deberán abandonar el centro. Si al avisar a los padres para que vengán a recoger a un niño enfermo o con mucha fiebre, tardan más de lo necesario (en función de la situación, o de lo que le lleve el desplazamiento desde su lugar de trabajo) o de forma voluntaria no quieren venir a buscar al niño, este centro tiene el compromiso, y la obligación, de ponerlo en conocimiento de la administración correspondiente.

IMPORTANTE: *un año más, os rogamos que toméis en serio el punto anterior. Así que, POR FAVOR, no nos hagáis lo que los educadores llamamos “el truco del Dalsy y Apiretal”. Si vuestro niño despierta con fiebre, y le dais el Dalsy antes de venir a la escuela, el niño entra sin*

fiebre, pero estáis “camuflando” la enfermedad, que puede tener consecuencias graves de contagio para otros niños. Sería bastante injusto, egoísta, e negligente, que siga pasando esto en nuestras aulas. Respetad al resto de los niños, por favor. Siempre se dice que los niños cogen todo tipo de enfermedades en las escuelas, pero esas enfermedades las traen los niños, así que, ya que ellos no pueden decidir por sí mismos, tendréis que ser los padres los responsables de parar los contagios. Esto es aplicable también para otros casos, como la rubeola, la gripe estacional, los catarros, las gastroenteritis, las infecciones de oído, garganta, conjuntivitis, piojos,...

Es preferible que nos digáis con toda sinceridad que el niño está enfermo y no tenéis con quién dejarlo, a no decirnos nada. Si lo sabemos, podemos estar más pendientes de él, y sobre todo, mantenerlo apartado del resto de los niños para evitar contagios.

28. Para la vuelta del niño al centro, siempre se exigirá un certificado del pediatra en el que nos asegure que el niño ya está bien, o en su defecto, que ya no contagia y puede estar con el resto de la clase. Podéis entregar en sustitución a esto, el informe que os entrega el médico donde se explica la enfermedad que tiene y su tratamiento. Así evitáis volver otra vez a la consulta.
29. Se traerá un informe médico, o un justificante en la agenda, de las cantidades de antitérmico que se le administrará en caso de fiebre. Siempre que haya modificaciones de estas cantidades (ya que varían con el peso y la edad), se deberá entregar ese cambio reflejado en un escrito del médico o de los padres/tutores.
30. El centro no se responsabiliza de la medicación de los niños. Ésta sólo se administrará bajo autorización escrita y firmada por el pediatra, o por los padres en la agenda (a través de la autorización que se os entrega al inicio de curso), que especifique el medicamento, dosis y horario de las tomas. No sirve que nos lo digáis en la entrada. Si no viene escrito, no se lo daremos. Por muy enfermo que esté el niño, si no tenemos un certificado médico o esa autorización paterna, en ningún caso administraremos un medicamento. En este caso, los padres son los únicos responsables del niño y tendrán que venir a recogerlo en el menor tiempo posible.

FORMAS DE PAGO:

31. El plazo de matriculación está abierto todo el año, existiendo un número límite de plazas para cada clase. Las plazas se van adjudicando a medida que se solicitan. Cuando ya no queden plazas, se inicia una lista de espera (sin compromiso alguno ni teniendo que abonar nada para permanecer en ella).
32. La reserva de plaza se paga sólo una vez (ese precio asegura la plaza del niño hasta los 6 años).
33. La matrícula se paga en septiembre de cada año. Los niños que empiecen en el centro a partir de junio, pagarán matrícula en ese momento, no teniendo que volver a pagarla en septiembre.
34. Aquellos nuevos alumnos que dejan reservada la plaza para el curso siguiente, deberán abonar el importe de la plaza, más la matrícula, quedando exentos de ese pago al iniciar el curso.
35. En marzo se abona el suplemento de material. Aquellos niños que empiecen en el centro a partir de enero, están exentos de este pago.
36. El pago de los niños matriculados en el centro será mensual, cobrándose el mes por adelantado, entre el 1 y el 5 de cada mes. Se dará a elegir a los padres entre hacer una transferencia al número de cuenta de la escuela, domiciliar el pago, o pagar en efectivo en el centro (en este caso, se entregará un justificante con el sello del centro). Los niños que vengan por horas, deberán pagar en el momento de marchar. Si van a asistir días sueltos de forma continuada, podrán pagar al terminar el mes.
37. En el caso de los niños que están matriculados, pero empiezan a asistir al centro ya iniciado el curso, deberán abonar 50€ mensuales en concepto de mantenimiento. *Motivo: muchos padres reservan la plaza para empezar en febrero, marzo, etc... y llegado el momento, avisan de que prefieren esperar al inicio del siguiente curso. Así, esa plaza estuvo vacía todo el curso, esperando por un niño, causando pérdida para la escuela, y un perjuicio para otros padres que podrían necesitarla.*
38. En el caso de los niños que tengan domiciliado el pago, si su banco devuelve el recibo, el centro pasará de nuevo esa mensualidad con un cargo de 5€ en el importe total, en concepto de gastos de devolución y reenvío.

39. A no ser que se avise del retraso en el pago, si el día 7 del mes, alguien no hizo el pago, el día 8 el niño no podrá entrar en la escuela hasta que esa situación sea resuelta. Cada año tenemos gente que se marcha sin pagar, así que, este curso, esta norma estará muy presente en el funcionamiento del centro.
40. Para dar de baja a un niño, debe comunicarse con un mínimo de 15 días de antelación, y firmar un documento de baja. En caso contrario, se perderá el importe de la mensualidad.
41. Para que quede constancia del día exacto de la baja, se deberá entregar a la dirección, un escrito explicando los motivos de la baja, último día del niño en el centro, y la orden de invalidez de la autorización bancaria (en el caso de que esa sea la forma de pago utilizada).
42. Durante el curso no existen las medias mensualidades. Si alguien falta unos días al mes por cualquier motivo, pagará la mensualidad íntegra, ya que esa plaza no podrá ofrecerse a ningún otro niño.
43. En los meses de verano sí existen las medias mensualidades. Si se acude al centro de 1 a 15 días, pagarán media mensualidad más el mantenimiento de plaza. Si acuden más de 15 días, se abonará el mes completo.
44. Los que falten durante un mes entero, sólo pagarán el importe correspondiente al mantenimiento de plaza. Se considera un mes completo desde el día 1 hasta el 30/31 de ese mismo mes. Si el niño coge su mes de vacaciones dentro de dos meses distintos, por ejemplo, del 12 de julio al 12 de agosto, se abonará la media mensualidad de julio y la media mensualidad de agosto, más el mantenimiento de plaza.
45. Los niños que por vacaciones vengan horas sueltas, pagarán el mantenimiento de plaza más las horas que haya permanecido en el centro.

ALIMENTACIÓN:

46. El centro debe ser informado si algún niño no puede ingerir algún alimento. Si ocurre algún problema por una ingesta indebida por carencia de información, el centro no se hace responsable.
47. Por turnos, los padres/tutores de las clases de 1-2 años y de 2-3 años, se encargarán de traer una caja de galletas, para que las tomen los niños a

media-mañana. Así todos toman lo mismo, evitando diferencias entre ellos. Si algún niño presenta alguna alergia o intolerancia, podrá traer sus propias galletas especiales.

48. En la medida de lo posible, los niños que traen la comida de casa, deberán comer lo más parecido al menú que damos en la escuela. En estos casos, facilitaremos una fotocopia de nuestro menú.

49. Estos niños, deberán entregar firmado el “manifiesto de responsabilidad de la comida que traen de casa”, ya que el centro no se hace responsable de posibles intoxicaciones provocadas por comidas que vienen de fuera.

50. El horario del comedor será el siguiente:

Desayuno: Hasta las 9:00h. El desayuno siempre se traerá de casa.

Comida: (de 12:00 a 13:30: para los niños de Abeiro),

1ª turno: 12:00h.

2ª turno: 14:30h. (sólo para los niños mayores de 3 años que ya van al colegio)

Merienda: (de 16:00h a 17:30h.) 1ª turno: 16:00h: bebés (papillas de frutas)
2ª turno: 16:00h: resto niños (bocadillo + lácteo + pieza de fruta)

Cena: (de 21:30h a 22:00h.) (para aquellos niños usuarios del servicio nocturno)

Es aconsejable que, si sabéis que el niño en el cole tiene que seguir estos horarios, los ajustéis al máximo. Por ejemplo, si sabéis que el niño va a comer en la escuela sobre las 12:00h, será mejor darle el desayuno temprano, y no a las 10:30h, porque así, evidentemente, no tendrá hambre en el momento de comer.

IMPORTANTÍSIMO: es muy importante respetar estos intervalos horarios. No puede ocurrir que alguien llegue a las 18:30h diciendo que el niño no merendó. Nuestras meriendas son hasta las 17:30h, porque después comienzan las actividades de las aulas, y no es justo para el resto de los niños, que la educadora tenga que parar las actividades programadas para dar meriendas a niños que vienen a deshora. Esto es aplicable también para el resto de las horas de comidas. Salvo causas justificadas o casos excepcionales, los niños que no respeten los tramos horarios, no podrán desayunar, comer, ni merendar en el centro).

51. Los niños deberán estar en el centro 15 minutos antes de cada comida, para poder organizar las mesas, los grupos, y los tiempos. Tendrán que ser respetados los horarios, pues después de estos momentos se procederá al inicio de las actividades, o de la siesta.
52. Los niños que no vengan a comer y tengan contratado el servicio de comedor, deberán avisar antes de las 9.30h. de la mañana para poder informar al catering, evitando así tirar comida.
53. Los niños que coman días sueltos de la comida del centro, tendrán que avisar con antelación (o el día anterior, o ese mismo día antes de las 9:30h). Si no se respeta esto, el niño no podrá comer. Y lo mismo con las meriendas.
54. Aquellos que pagan el comedor por días sueltos, si un día no vienen y no avisan antes de las 9:30h, pagarán el importe de la comida igualmente, ya que a partir de esa hora, no podemos eliminar el menú en el catering.
55. Los menús del centro estarán expuestos en el tablero de la entrada y se entregará una copia en las agendas al inicio de cada trimestre.
56. Las meriendas contratados del centro, consisten en:
 - Para los más pequeños: papilla de frutas + lácteo (para los que ya puedan).
 - Para los más mayores: bocadillo con fiambre + lácteo + pieza de fruta.
57. El catering adapta sus comidas a posible alergias a alimentos, dietas blandas,... siempre y cuando se avise con antelación.
58. Aquellos padres/tutores que quieran traer algo de comida en la celebración de los cumpleaños de los niños, deberán preguntar a las educadoras (para evitar juntarnos ese día con cosas que no podan comer algunos niños).

HIGIENE, ROPA Y ACCESORIOS:

59. Los niños que vengan a Abeiro Escola Infantil, deberán entrar con condiciones correctas de salud e higiene. En caso contrario, nuestro deber es ponerlo en conocimiento de las autoridades pertinentes.
60. Si los padres/tutores quieren entrar en el centro, deberán poner **OBLIGATORIAMENTE**, los patucos que están en la entrada.

61. Los niños deben acudir al centro con ropa lo más cómoda posible. Deben evitarse: los pantalones de peto, tirantes, pantys, trajes difíciles de quitar en caso de cambio de pañal, collares, pulseras, anillos, pendientes,... que puedan extraviarse, caer o aparecer en la boca de algún compañero.
62. Habrá que poner el nombre a las piezas de vestir del niño, de no ser así, el centro no se hace responsable de errores en las devoluciones (es complicado memorizar cómo son los chupetes de cada niño, las chaquetas, los baberos, las mochilas...)
63. No está permitido que los niños traigan juguetes de casa, a excepción de algún objeto de apego que le ayude en el período de adaptación. En la entrada se facilitará un depósito de los juguetes que traigan de casa y que serán devueltos en la salida, evitando así meterlos en las clases, y evitando posibles conflictos por no querer compartirlos...
64. Todo lo necesario en el centro para la higiene del niño está reflejado en el listado que se entrega con la documentación.
65. La higiene de los niños será responsabilidad tanto de los padres como de las educadoras.

TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS:

El afectado queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007 del Reglamento de Desarrollo de la LOPD, serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo responsable es Carmen Cabezas Torrelo, y cuya finalidad es el control, gestión, mantenimiento y facturación de los mismos, asesoramiento, gestión y oferta de los productos y servicios de la empresa, envío de informaciones comerciales y fidelización de clientes.

Así mismo, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, enviando un escrito a: Lugar As Cortes, nº6, Ortoño, 15228, Ames, A Coruña, España, junto con prueba válida de derecho, como fotocopia de DNI e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Desde el centro os agradeceremos el cumplimiento de estas normas. Si todos las respetamos, esta escuela podrá funcionar bien.

¡GRACIAS!